



Nota EH-Bildu Trapagaran

La participación vecinal se abre paso en el ayuntamiento de Trapagaran con la aprobación por unanimidad, en el pleno de ayer, jueves, de una ordenanza conformada por 16 puntos. La norma fue propuesta por EH Bildu, que la elaboró a partir de los reglamentos de varios ayuntamientos aperturistas a la participación vecinal de A Coruña y Catalunya.

En base a ello, a partir de ayer los vecinos y vecinas adquieren el derecho a:

1-Intervenir en los puntos del orden del día del pleno todas aquellas personas o asociaciones que así quieran hacerlo.

2-Presentar mociones de manera independiente sin que previamente ningún grupo político tenga que respaldarla.

3-Que se le respondan los ruegos y preguntas realizados a la alcaldía o a cualquier concejal.

Con esto se supera la permanente situación de bloqueo que el equipo de gobierno (PNV) ha mantenido durante 5 años ante las diversas propuestas de ehBILDU en este sentido. Por fin, se abre la participación vecinal en el ayuntamiento y se avanza un paso en la democratización del mismo.